



“2017 – Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada”

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

Posadas, *U* de Agosto de 2017.-

**RESOLUCIÓN N°: 396**

**VISTO:**

Los autos caratulados “**EXPTE. N° 62 AÑO 2017 – DECRETOS 404 Y 414/17 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES 2017**”;

**CONSIDERANDO:**

Que, encontrándose en marcha el Cronograma Electoral aprobado por éste Tribunal Electoral por Acta Acuerdo No. 971 de fecha 02 de Mayo del corriente año, el que fuera notificado a todos los Partidos Políticos reconocidos y en formación.

Que, por aplicación de la Ley XI-No.6 en concordancia con lo normado por la Ley XI -No.3 de Lemas, a la Ley de Simultaneidad XI-No.4, los plazos resultantes resultan exiguos entre las actuaciones por parte de los Partidos Políticos y Frentes Electorales, y las resoluciones que deban dictarse por parte de éste Tribunal Electoral.

Que, en razón de ello conforme al cronograma Electoral Provincial, el plazo de presentación de Listas de Candidatos Municipales por el Lema y Lista de Candidatos a Diputados Provinciales, acaecen los días 11 y 12 de septiembre respectivamente, y concomitante a ello el cronograma electoral nacional determina como fecha de oficialización de boletas el día 22 de septiembre por ante la Junta Nacional Electoral-Distrito Misiones- Es por ello que, éste Tribunal entiende necesario y oportuno tratar en Acuerdo con Partidos Políticos y/o Frentes Electorales la posibilidad de reducción de plazos.

Que, a tal fin resultaría auspicioso llevar a cabo una audiencia con todos los participantes del presente proceso electoral a los fines de fijar pautas que favorezcan al cumplimiento en tiempo y forma con los requisitos legales y

*Recebo*  
Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

plazos fijados tendientes a la participación de todos los interesados.

Que, éste Tribunal cuenta con la potestad suficiente para fijar la audiencia referida, en uso de las facultades ordenatorias e instructorias previstas por el Art. 36 del Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y de Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria, por ello:

**EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**RESUELVE:**

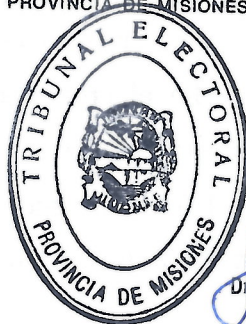
**PRIMERO:** CONVOCASE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados a participar en los próximos comicios del 22 de Octubre de 2017 a una **Audiencia Pública** para el día viernes 25 de Agosto a las 18 hs. en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones sito en calle Constituyentes 1925 de la ciudad de Posadas; tema a tratar “*modificación de Plazos Electorales a las presentaciones de listas municipales por el lema y Listas de Candidatos a Diputados Provinciales*”. Siendo ésta Audiencia de carácter necesaria y obligatoria, en caso de incomparecencia se estará a lo resuelto con los presentes.

**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE por cédula a los Sres. Apoderados de los Partidos y /o Frentes habilitados.

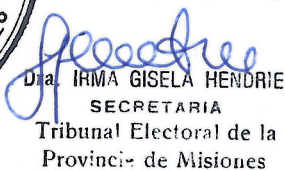
**TERCERO:** Regístrese. Publíquese en la página web Oficial del Tribunal Electoral.-

  
DR. ROBERTO RUBEN USET  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ANDRES POJUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

  
Dr. CARLOS LESLIE SHTAINER  
PROSECRETARIO  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución N°	396
Fojas	410
Libro N°	II
Fecha de Registro	24-08-17